



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 461 -2014/MPHy

Caraz, **27 OCT 2014**

VISTO; El Informe N° 050/MPHy/6.12, de fecha 21 de Octubre del 2014, generado por el Sr. Abel Milla Salón; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194 y 195 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades, tienen autonomía Política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 50/MPHy/6.12, de fecha 21 de Octubre del 2014, el Jefe de la Unidad de Comunicaciones, dirigiéndose al Gerente Municipal, solicita presupuesto por encargo para la reparación de Transmisor averiado de la emisora 107.7);

Que, mediante el Visto Bueno de fecha 22 de octubre del 2014, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dirigiéndose al Gerente de Asesoría Jurídica, manifiesta su atención debiendo afectar a la secuencia funcional 0269, rubro 18, por lo que resulta pertinente formalizar la referida disposición mediante el presente acto administrativo;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el Inciso 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la asignación de recurso por encargo hasta por la suma de S/.800.00 (Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), para sufragar los gastos de reparación del transmisor averiado de la emisora 107.7, debiéndose afectar a la Secuencia Funcional 0269, rubro 18.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Comunicaciones, Sr. Abel Milla Salón, como responsable del manejo de la referida asignación por encargo; precisando que cuyo recurso servirá exclusivamente para los fines descritos por el Artículo precedente, quien deberá hacer la rendición de cuenta documentada y oportunamente de acuerdo a la directiva de Tesorería y la directiva de recursos por encargo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Sr. AGUSTIN PAULINO HUETE
TTE. ALCALDE ENCARGADO
DESPACHO ALCALDIA

Jr. San Martín 1121 Plaza de Armas -Caraz- Perú
Teléfono: (043-391029)

